

Índice de discriminación salarial de la población ocupada de 15 años y más por grupos de ocupación

Fórmula

$$IDS = \frac{\left(\frac{IH_M}{IH_H}\right) - \left(\frac{PE_M}{PE_H}\right)}{\left(\frac{IH_M}{IH_H}\right)} \times 100$$

IDS

Índice de discriminación salarial por grupos de ocupación

$IH_{(M)}$

Ingreso promedio por hora de las mujeres

$IH_{(H)}$

Ingreso promedio por hora de los hombres

$PE_{(M)}$

Años promedio de escolaridad de las mujeres

$PE_{(H)}$

Años promedio de escolaridad de los hombres

Para cada grupo de ocupación

Grupos de ocupación:

Funcionarios públicos, gerentes y administradores

Trabajadores de la educación

Oficinistas

Trabajadores en servicios personales

Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes

Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca

Comerciantes

Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte

Profesionales, técnicos y trabajadores del arte

Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas

| | |
|---------------------------------|--|
| Fuente | <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)</p> <p>La ENOE tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.</p> <p>La periodicidad de la encuesta es trimestral, aunque la comparación anual de la información es respecto al segundo trimestre.</p> |
| | |
| Precisiones en los datos | <p>En cumplimiento a las recomendaciones de la OIT, que establecen que los países deben procurar difundir los resultados de las encuestas de fuerza laboral para la población en edad de trabajar, conforme se establece en las legislaciones nacionales y dada la modificación realizada en 2014 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, por lo cual la información que aquí se presentan corresponden a las población de 15 años y más.</p> |
| | |
| Interpretación | <p>Representa el porcentaje de cambio en el salario que mujeres u hombres se debe realizar para lograr la equidad salarial.</p> <p>Si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres, cuando es igual a cero existe equidad y cuando es positivo el salario de los hombres se debe incrementar.</p> |